

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 03714 del 22.08.2022
Av. Víctor Andrés Belaunde 121-I Etapa Mz. H3 Lt. 27 Urb. Piura - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES VIRGEN DEL CARMEN S.R.L

N° 360 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 23 AGO 2022

SERVICIO: ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 03714 de fecha 22 de agosto del 2022, y antecedentes en catorce (14) folios, el señor WILFREDO SILVA GONZALES, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 1475-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de noviembre del 2014, donde se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de especial de personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
VILCHEZ ZAPATA WILMER	B43080130	A Iib

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.**, a su Av. Víctor Andrés Belaunde 121-I Etapa Mz. H3 Lt. 27 Urb. Piura – Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lgtt. Inj. Gladys A. Echevarría de García
Unidad de Autorizaciones y Registros
2022-08-23